

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **5 de diciembre de 2023**.

Siendo las **10:24** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIA:

D^a. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.



Ayuntamiento de Móstoles

Comprobada la existencia de *quorum* necesario para su celebración y con carácter previo al despacho del orden del día fijado en la convocatoria, el Sr. Presidente, informa que procede valorar la pertinencia de declarar de **URGENCIA** el asunto relativo a la *LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PRIVADO DE “MÓSTOLES CAMINO DE BELÉN DE PLAYMOBIL” A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES DURANTE LA NAVIDAD DE 2023-2024*. EXPTE. C/071/CON/2023-152, dando lectura al informe remitido a la Mesa por el Departamento de Festejos, donde se motiva la urgencia y que queda incorporado al expediente.

Por unanimidad de los miembros presentes, el asunto es declarado urgente e incorporado como último punto de la sesión. Se da inicio a la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/037/CON/2023-121 S.A.R.A.**

- 2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PRIVADO DE “MÓSTOLES CAMINO DE BELÉN DE PLAYMOBIL” A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES DURANTE LA NAVIDAD DE 2023-2024”. EXPTE. C/071/CON/2023-152.**

1. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/037/CON/2023-121 S.A.R.A.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 30 de noviembre de 2023, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 24 de noviembre de 2023, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1(Documentación administrativa) de las 6 mercantiles que presentaron una proposición.

La Mesa, por unanimidad, acordó admitir a la licitadora IMPAOR, S.A. así como requerir la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa a las licitadoras GRÁFICAS LA PAZ, S.A.; PRODUCCIONES MIC, S.L.; PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.; ROTOGRAMA, S.L. y SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L.

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 27 de noviembre de 2023, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

Dentro del plazo otorgado, con fechas 27 y 28 de noviembre de 2023, se constata que todas las mercantiles han cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, por lo que, se propone a la Mesa de Contratación su ADMISIÓN.

En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación y el número de lote/s al que se presentan, sería la siguiente:

- 1. GRÁFICAS LA PAZ, S.A. (lote nº 2)**
- 2. IMPAOR, S.A (lote nº 3)**
- 3. PRODUCCIONES MIC, S.L. (lote nº 1)**
- 4. PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L. (lotes nº 1 y 2)**
- 5. ROTOGRAMA, S.L. (lote nº 3)**
- 6. SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L. (lotes nº 1 y 2)”**

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia, junto con la licitadora ya admitida en la sesión del 24 de noviembre de 2023, a las licitantes: **GRÁFICAS LA PAZ, S.A., PRODUCCIONES MIC, S.L., PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., ROTAGRAMA, S.L. y SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se va a proceder a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), por una imposibilidad técnica no se puede proceder a dicha apertura, quedando pospuesta a la sesión ordinaria que celebrara la Mesa de Contratación el próximo martes 12 de diciembre de 2023.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PRIVADO DE “MÓSTOLES CAMINO DE BELÉN DE PLAYMOBIL” A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES DURANTE LA NAVIDAD DE 2023-2024”. EXPTE. C/071/CON/2023-152.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la lectura del informe del sobre o archivo electrónico único (Documentación administrativa) exigida en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 1 de diciembre de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por la mercantil invitada a la licitación:

1.- WIZARD MASTER OF GAME, S.L.: *La documentación se considera INCOMPLETA. De conformidad con la citada cláusula 15ª del PCAP deberá aportar:*

- *Compromiso de suscribir un Seguro de Responsabilidad Civil para la duración del contrato de 1.500.000 €, sin franquicias*

En su lugar, el licitador ha aportado documento pdf de 42 páginas que se corresponde con una póliza denominada "RESPONSABILIDAD CIVIL INTEGRAL PLUS" de la compañía PLUS ULTRA SEGUROS con número BGDU001104, y detalle de su clausulado.

En el mismo se localizan referencias al importe (1.200.000,00 €) la fecha de validez (del 03/02/2020 al 3/02/2021) y la existencia de franquicia de 300 € para el riesgo de explotación, que no se corresponden con lo solicitado en la cláusula 15ª del PCAP.

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a la mercantil **WIZARD MASTER OF GAME, S.LU.**, la documentación descrita anteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ